



Expediente: 177/22
Carátula: MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO C/ AMAYA FRANCO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 27/10/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AMAYA, FRANCO-DEMANDADO
20231160370 - MARTINEZ, EDMUNDO OSVALDO-ACTOR/A
20273769871 - LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 177/22



H3020162624

JUICIO: MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO c/ AMAYA FRANCO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°177/22.-

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha no se libra cédula de notificación al domicilio real de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafí por falta de bono de movilidad.-JMC.- Monteros, 26 de octubre de 2023.-FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 26/10/2023

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.